



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CORRALES

RUC N° 20178689348

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

Telefax: 541171 – mail: [municorrales.2019@hotmail.com](mailto:municorrales.2019@hotmail.com)

COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS PARA LA ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024/MDC-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “**CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”

En la ciudad de Corrales, a los 19 días del mes de marzo de 2024, en el local de la Unidad de Logística, siendo las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Memorando N° 448-2024/MDC-GM, conformado por los siguientes miembros: Ing. RAMON LIMA CARHUAPOMA, en calidad de Presidente Titular, Lic. Adm. MARIA ANTONIETA CORNEJO GARCIA, Primer Miembro Titular, Ing. LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ, Segundo Miembro Titular; contando de esta manera con el quórum establecido por Ley, encargados de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2024/MDC-CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de la Ejecución de la Obra: “**CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE EN CCPP SAN MARTÍN DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, con un valor referencial de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 24/100 SOLES (**S/ 118,611.24**), a fin de realizar la verificación de los documentos para admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.

El Presidente del Comité de Selección, toma la palabra y declara abierta la sesión.

#### **I. CALIFICACIÓN PARA LOS POSTORES ADMITIDOS**

Acto seguido, el comité de selección verifica que los postores cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con dichos requisitos es DESCALIFICADA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL:</b> Habilitación	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>Capacidad Técnica y Profesional</b>	
<b>B.1</b>	<b>Calificaciones del Personal Clave</b>	El comité de selección concuerda que de conformidad con el numeral 49.3 del art. 49° y elliteral e) del art. 139° del Reglamento estos requisitos de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B.2</b>	<b>Experiencia del Personal Clave</b>	
<b>B.3</b>	<b>Equipamiento Estratégico</b>	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

RUC N° 20178689348

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

Telefax: 541171 – mail: [municorrales.2019@hotmail.com](mailto:municorrales.2019@hotmail.com)

COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
C	<b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b>  En las Bases Integradas se establece: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. ✓ Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de ejecución de obras pública o privada a: CREACIÓN DE SERVICIOS DE ALAMEDA Y/O CREACIÓN DE SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN COLISEOS Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVO.	<b>CUMPLE</b> En el Anexo N° 08, el postor CONSORCIO EXPERIMENTAL acredita una facturación acumulada de S/ 309,241.63, procediendo a su evaluación se determina lo siguiente: Acredita la experiencia conforme a las bases integradas del procedimiento. <b>El comité de Selección determina que el VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN cumple los requisitos de calificación requerido de 01 Vez el Valor Referencial, contando con una experiencia en servicios similares de S/ 309,241.63.</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

El Comité procede a aplicar lo estipulado en el Reglamento de La Ley de contrataciones, en su artículo 82°, numeral 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

- El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases.
- Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.
- Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

## II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONSORCIO BENHUR
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>60 puntos</b> (Acredita un monto facturado acumulado de S/ 309,241.63)
B	METODOLOGIA PROPUESTA	<b>35 puntos</b> (Presenta metodología propuesta según lo requerido en los factores de evaluación)
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	<b>03 puntos</b> (Acredita con Copia simple del certificado que acredita la Practica 1 <b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> acorde con la norma ISO 45001:2018, cuyo alcance o campo de aplicación considere (consultoría de obras de edificaciones: <b>proyectos de edificios y/o</b>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

RUC N° 20178689348

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

Telefax: 541171 – mail: [municorrales2019@hotmail.com](mailto:municorrales2019@hotmail.com)

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONSORCIO BENHUR
		edificaciones)
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>02 puntos</b> (Acredita con Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un <b>sistema de gestión antisoborno</b> acorde con la norma ISO 37001:2016.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		<b>100.00 puntos</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Ítem	Descripción del ítem		
01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LOSA DE RECREACION MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO REALENGAL DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"		
Nro	Razón Social	Puntaje Técnico	Estado de la Calificación Técnica
01	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	100.00	<b>CALIFICA</b>

Según se muestra del resultado de la evaluación, el postor **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN**, ha obtenido **100.00** puntos en su evaluación técnica superando el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos; por lo que pasa a la siguiente etapa que es la Evaluación Económica.